



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N°043-2024-CEP-CEN

Lima, 10 de octubre del 2024

VISTOS

El expediente de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderado por **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ**, presentado por el personero **WILMER SAUL GRANADOS CASTRO** al amparo del artículo 23° del Reglamento Electoral y dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral ("Expedición de Inscripción"), la revisión de los documentos entregados, efectuada conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral y la validación del cumplimiento de requisitos efectuada por el Comité Electoral Nacional (CEN), así como el acuerdo del día de la fecha, adoptado por unanimidad por el CEN; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme con lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, el artículo 21° del Reglamento Electoral establece que la lista de candidatos para Consejo Directivo Nacional debe ser respaldada con la adhesión del diez por ciento (10%) del total de colegiados hábiles. Y que su formato será debidamente llenado y firmado por los colegiados que se adhieran a dicha lista.

TERCERO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos que deben ser presentados por las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento Institucional.

CUARTO

Que, el artículo 23° del Reglamento Electoral establece que los expedientes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Directivo Nacional son presentados por el personero correspondiente ante el CEN, de manera presencial, dentro del horario de atención de Mesa de Partes del CEP.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, de la evaluación al Expediente de Inscripción efectuada por el CEN se verifica que la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional liderada por el miembro hábil de la Orden, **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ**, con Registro **CEP N°12842** cumple los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento de la Orden por lo que debe admitirse a trámite la indicada lista de candidatos conforme a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, el artículo 25° del Reglamento Electoral dispone que la asignación de números para las listas de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros será el del orden de la solicitud de inscripción aceptada por el CEN.

SÉPTIMO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional encabezada por, **PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ** con Registro **CEP N°12842**, ha sido presentado a horas 17:00 del 02 de octubre del 2024 y está siendo admitida a trámite como la segunda lista para la competencia electoral a cargos directivos nacionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 3 conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Asimismo, en la citada lista se ha contabilizado un total de 8,693 colegiados hábiles adherentes, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 21° del Reglamento Electoral.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ADMITIR A TRÁMITE la lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú siguiente:

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a)	LIC. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ	08504909	12842
Vice Decano (a)	LIC. MANUEL ENRIQUE PEINADO LÓPEZ	07535497	18179
Secretario (a) I	LIC. FREDDY WILLIAM COCA BORJA	15739342	34224
Secretario (a) II	LIC. SUSAN HAYDEE GONZALES SALDAÑA	43575794	53556
Tesorero (a)	LIC. ELENA MARIEN DE LA CRUZ DIAZ	33432109	10444
Vocal I	LIC. JUAN ESTEBAN ROJAS TRUJILLO	42114088	47236
Vocal II	LIC. ANIKA REMUZGO ARTEZANO	40851214	38648
Vocal III	LIC. HENRY HUMBERTO ORDINOLA HUAMAN	06789086	28885
Vocal IV	LIC. JUDITH ROSARIO PIZARRO MALDONADO	08459316	13657
Accesitario (a) I	LIC. ROSSANA JULIETA CASTILLO ROMERO	08165648	30417
Accesitario (a) II	LIC. GLEDY GULNARA TORNERO TASAYCO	06262301	12727



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – ASIGNARLE a la lista de candidatos referida en el artículo precedente el N° 3 para la competencia en las Elecciones 2024 por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO TERCERO. – INCORPORAR como Anexo de la presente Resolución al formato de validación del cumplimiento de requisitos por la lista de candidatos, revisado por el CEN, con fecha 09 de octubre del 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL (X) CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: () CR

LIDERADA POR: Petronila Elizabeth Alvarado Chaves CON REGISTRO DE CEP N° 12842

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	✓		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	✓		
	Cantidad presentada	13550		
	Cantida validada	8693		
	Porcentaje Obtenido	11.67%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS	✓		
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	✓		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	✓		
	Ser de nacionalidad Peruana	✓		
	Ser miembro hábil	✓		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	✓		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	✓		
1D-2024	Acreditación de Personero	✓		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	✓		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	✓		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	✓		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	✓		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	✓		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	✓		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	✓		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	✓		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	✓		
1M-2024	Presentación de Expediente	✓		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: Miércoles 02 de Octubre 2024

PERSONERA: (O) Wilmer Souel Granados Castro

REGISTRO CEP N° 085231

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 09 de Octubre 2024

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒ NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒ DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

Firmas y Sellos de CER

Lic. Silvia Madelaine Córdova López
Presidenta